



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 1076
SANTA FE, 28 OCT 2021

VISTO:

El expediente N° 01901-0004997-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 1 – Sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE”, emitida por el Subsecretario de Planificación del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1018/21 – MISPyH, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fs. 02/04);

Que el Subsecretario de Planificación del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat emitió la Circular Aclaratoria N° 1 Sin Consulta (f. 01), mediante la cual se comunica a los oferentes que se ha modificado el lugar de apertura de las ofertas, el cual se fijó en el Club Cabal, sito en calle Servando Bayo N° 6730 de la ciudad de Santa Fe;

POR ELLO,

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE” emitida por el Subsecretario de Planificación del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

jm

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

ES COPIA Falsa DE
Circular

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

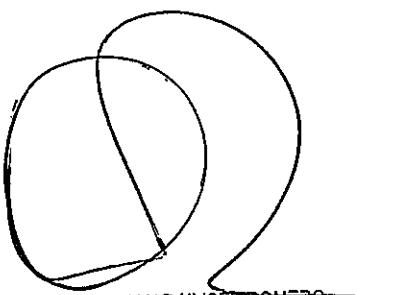


CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (Sin Consulta)
LICITACIÓN PÚBLICA – OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE"
(aprobada por Res. N° 1018/21- MISPyH)

Se comunica a los señores oferentes que se ha modificado el lugar de apertura de las ofertas, el cual se fijó en el Club Cabal, sito en calle Servando Bayo N° 6730 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 27 de octubre de 2021



Ing. OMAR ULISES ROMERO
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

